

Pereira, febrero de 2023.

Doctor
CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE PEREIRA

Asunto: Propuesta Prestación de Servicios

Cordial saludo,

ELSIE YOLANDA SÁNCHEZ ESPAÑA, identificada con cedula de ciudadanía No. 49.785.525. Profesional en Ingeniería Industrial, con especializaciones en Gerencia Logística, Salud Ocupacional, Gestión Ambiental, Higiene Industrial, Seguridad Industrial, y otros estudios en Formulación de Proyectos, Calidad, MIPG, Sistemas de Control, y No. de Tarjeta Profesional 20228142071CES. Mediante el presente escrito de manera respetuosa presento a su consideración propuesta para la prestación de servicios en la Secretaría de Hacienda.

OBJETO:

Prestación de servicios profesionales de apoyo en la gestión documental de los procesos relacionados con el Impuesto Predial Unificado y demás labores administrativas de la Subsecretaría de Asuntos Tributarios del Municipio de Pereira.

ALCANCES DEL OBJETO:

1. Realizar una revisión diaria del SAIA asignado al CONTRATISTA, verificando la información recibida por este medio y dando respuesta oportuna a las inquietudes y requerimientos de cada uno de los oficios recibidos por este medio, dentro de los términos establecidos por la ley, teniendo en cuenta que estos oficios son manejados como derechos de petición.
2. Realizar seguimiento continuo y permanente al cumplimiento en las respuestas de todos los derechos de petición que ingresen a las diferentes áreas o subprocesos de la subsecretaría de Asuntos Tributarios. (SAIAS, ISOLES, PQRS, correos electrónicos y demás solicitudes que lleguen por cualquier medio).
3. Organizar y alistar la información física y digital para la conservación y custodia del expediente por cada contribuyente, así como garantizar la oportuna entrega al área que corresponda una vez procesadas.

4. Apoyar actividades pertinentes a la actualización de las tablas de retención documental y al manejo del archivo de Impuesto Predial.
5. Velar por la debida actualización de los formatos empleados para los debidos trámites realizados en las diferentes áreas adscritas a la Subsecretaria de Asuntos Tributarios normalizados por la Dirección de Sistemas Integrados de Gestión.
6. Revisar, atender y proyectar las respuestas que le sean requeridas y que se encuentren relacionadas con la Subsecretaria de Asuntos Tributarios.
7. Las demás que le sean asignadas por quien haga las veces de supervisión del contrato.

PLAZO:

Dicha labor se ejecutará en un plazo de OCHO (08) MESES, sin exceder el 31 de diciembre de 2023.

LUGAR DE EJECUCIÓN:

El desarrollo integral del presente objeto se ejecutará en el Municipio de Pereira, Risaralda.

VALOR DE LA PROPUESTA:

El valor del presente contrato es VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$ 24.344.000), con un valor mensual de TRES MILLONES CUARENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$3.043.000).

FORMA DE PAGO:

El Municipio de Pereira cancelará al contratista mediante pagos mensuales la suma de TRES MILLONES CUARENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$3.043.000), y/o proporcionalmente al tiempo de ejecución; previa recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, una vez presentados y aprobados los informes periódicos en los términos previstos, y la acreditación de encontrarme al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social.

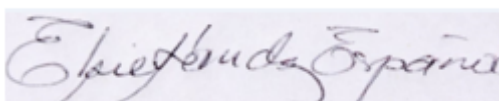
SISTEMA DE GESTIÓN Y CONTROL:

Me comprometo con el desarrollo integral del cumplimiento del objeto del contrato y sus alcances, a cumplir con todas las obligaciones inherentes a él con la ayuda de mis propias herramientas, equipos de cómputo y demás que sean necesarios

para la ejecución del contrato.

Declaro bajo la gravedad del juramento que no me encuentro inmerso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y prohibición que señala la Ley y la Constitución para contratar con el Estado Colombiano.

(Art. 122 Constitución Política, Artículo 8º Literal d). Ley 80 de 1993; Ley 734 de 2002, Artículo 8º Numeral 1º, literal j) Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 1º de la Ley 1474 de 2011, Artículo 8º Numeral 1º Literal c) e) f) g) Ley 80 de 1993, Artículo 8º Numeral 2º Literal a) b) c) e) Ley 80 de 1993, Artículo 8º Numeral 2º Literal f) Ley 80 de 1993, adicionado por el inciso 1º del artículo 4º de la Ley 1474 de 2011, Artículo 1º Ley 1296 de 2009, Artículo 19 Ley 53 de 1990, Artículo 90 Literal a) b) c) Ley 1474 de 2011).



FIRMA:

NOMBRE: ELSIE YOLANDA SANCHEZ ESPAÑA

CEDULA DE CIUDADANÍA: No 49.785.525

CORREO ELECTRÓNICO: eyols@hotmail.com

TELÉFONO: 312 658 6280